



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLA FABIOLA CARMONA GUTIERREZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO , SEGUN DECRETO EXENTO N° 810 DEL 05/03/2014
 Fecha de Pago : 21/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	38	21/08/2014	250,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE OBRAS)		250,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	250,000	
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE OBRAS)	250,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		225,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		25,000
Sumas Iguales		500,000	500,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-002-000		
Presupuesto Vigente	41,061,000		
Total Comprometido	28,131,080		
Saldo x Comprometer	12,919,920		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

